59/24

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
REPUBLICA ARGENTINA

CEDULA

Sr/es.:MORENO, JORGE ALFREDO
Av. Avalos Nº 351 Piso: 2 Of: C
Resistencia - Chaco

Hago saber a Ud/s. que en el expediente caratulados: "**FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ MORENO JORGE ALFREDO S/ EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 2555/2024 (B.D.533202/2024)**, que tramita con intervención del Juzgado Federal Nº 2 a cargo del Dr. Ricardo Alcides Mianovich, sito en H. Irigoyen Nº 49 Resistencia, Chaco, se ha procedido a decretar la siguiente medida cautelar : EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES, diligenciado ante el Banco Central de la República Argentina, por el monto del capital reclamado ($ 8.929.958,96) OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA y OCHO CON NOVENTA y SEIS CENTAVOS, con mas el 15% presupuestado para intereses y costas provisorias.

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los art. 92 párrafo decimotercero de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), texto según Ley Nº 25239, que en su parte pertinente dice: " En caso de que cualquier medida precautoria resulte efectivamente trabada antes de la intimación al demandado, ésta deberá serle notificada por el Agente fiscal dentro de los cinco (5) días siguientes de tomado conocimiento de la traba por el mismo".

QUEDA UD. NOTIFICADO

Resistencia, 18 de Septiembre de 2024

Dr. MIGUEL ANGEL ALEKSICH
AGENTE JUDICIAL AFIP-DGI
MAT. FED. 84 - Fº 355

El Oficial de Justicia ad - hoc que suscribe siendo horas 08 25 del 23 de Septiembre del año 2024 se constituyó en el domicilio indicado en la presente cédula y NO habiendo encontrado a la persona que se ordena notificar don Moreno, Jose Alfredo — ,cumplo mi cometido dejando COPIA del mismo en puerta.—

GONZALO ADRIAN AGUIRRE
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
DNI 30.399.887

En la ciudad de Resistencia (Chaco) a los 20 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 17^00 horas, me constituí en el domicilio de Moreno, Jorge Alfredo sito en calle Avenida Avalos N° 351 Piso: 2 Of.: C de esta ciudad, para el diligenciamiento de la presente Cédula , emitida en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ Moreno Jorge Alfredo S/EJECUCION FISCAL" EXPTE. N° 2555/2024, Boleta de Deuda N° 533202/2024, y **NO** habiendo encontrado a persona alguna que accediera a recibir la notificacion de la mencionada Cédula, se procedio a fijar en la puerta del domicilio antes indicado el aviso previsto por el art. 339 del C.P.C.C.N. Informandole que un Oficial de Justicia "ad-hoc" se presentará el día 23/09/2024 entre las 08^00 y 09^00 horas, para el cumplimiento de la diligencia que se me encomendara. Con lo que no siendo para más se da por terminado el acto.-

GONZALO ADRIAN AGUIRRE
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
DNI 30.399.887

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL ALEKSICH
Date: 2024.09.25 11:53:51 ART